

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 01 de junio de 2023. Informo a la señora Juez, que el día de hoy, se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por el señor Inspector de Policía de Marulanda, mediante el cual informa que se fija fecha para la diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con folios de matrícula inmobiliaria números 118-14739 y 118-1663, diligencia ordenada dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía con acción mixta radicado bajo el No. 174464089001-2017-00024-00. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 148
RADICADO:	174464089001-2017-00024-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA CON ACCIÓN MIXTA
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	JOSÉ HUMBERTO SIERRA CAÑON

Se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 107 del cuaderno de medidas cautelares, mediante el cual, el señor Inspector de Policía de Marulanda, quien fuese subcomisionado por el Alcalde Municipal de Marulanda para realizar la diligencia de secuestro de los inmuebles distinguidos con folios de matrícula inmobiliaria números 118-14739 y 118-16637, fijó fecha para la realización de la diligencia para el día viernes 16 de junio de 2023 a las 9:30 a.m. desde LA LIBIA hacia la vereda EL ZANCUDO municipio de Marulanda, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50a28e2d24b83796a4493e9cc2be928dff9a5f237f2aa9d9bfd8bf1b473c4ba**

Documento generado en 01/06/2023 05:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>